

**ENCUENTRO DE INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS  
HUMANOS DE AMÉRICA LATINA:  
RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y EMPLEABILIDAD DE  
DATOS EN TORNO A LA GARANTÍA DE LOS DESCA DE LAS PERSONAS  
LGBTIQ+**

*Memorias*



Bogotá, 8 y 9 de julio de 2025

## Tabla de contenido

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
<b>PARTICIPANTES</b> .....	<b>3</b>
<b>DÍA 1</b> .....	<b>4</b>
PANEL I CONTEXTO GLOBAL DE LOS DESCAs DE LAS PERSONAS LGBTIQ+.....	5
PANEL II: EL MANDATO DE LAS INDH EN LA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+. 6	6
PANEL III: PRODUCCIÓN Y USO DE DATOS OFICIALES SOBRE LAS POBLACIONES LGBTIQ+.....	7
PANEL IV: LA IMPORTANCIA DE LOS DATOS CIUDADANOS PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ ...	8
EJERCICIO EN GRUPOS: ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS INDH EN EL CONTEXTO GLOBAL ACTUAL SOBRE DERECHOS DE LAS POBLACIONES LGBTIQ+? .....	9
<b>DÍA 2</b> .....	<b>10</b>
PRESENTACIÓN: ENFOQUE DE DATOS BASADOS EN DERECHOS HUMANOS .....	10
PRIMEROS HALLAZGOS: EXPLORACIÓN SOBRE INICIATIVAS DE LAS INDH EN AMÉRICA LATINA EN TORNO A DATOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ .....	10
PLENARIA I: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS INDH DE LAC – PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DESCAs LGBTIQ+ .....	11
<i>Defensoría del Pueblo de Colombia</i> .....	11
<i>Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras</i> .....	12
<i>Defensoría del Pueblo Estado Plurinacional de Bolivia</i> .....	13
<i>Defensoría del Pueblo de Ecuador</i> .....	13
.....	14
<i>Defensoría del Pueblo del Perú</i> .....	14
<i>Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile</i> .....	15
.....	15
<i>Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay</i> .....	15
MESAS DE TRABAJO: EJERCICIO AUTODIAGNÓSTICO .....	16
CIERRE Y CONCLUSIONES .....	17

## ANTECEDENTES

Los mecanismos para la recolección, procesamiento, análisis y empleabilidad de datos en torno a la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+ resultan esenciales para erradicar las brechas de desigualdad y violencia que enfrentan estas poblaciones en América Latina. Si bien la producción de datos es una obligación estatal derivada de múltiples instrumentos internacionales en materia de derechos humanos,<sup>1</sup> la mayoría de las instituciones públicas de la región aún no cumplen plenamente con este compromiso.

En este contexto, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) tienen un rol estratégico para cambiar esta realidad, en virtud de su mandato bajo los Principios de París. Reconociendo este potencial, el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) han unido esfuerzos para promover un diálogo entre INDH de América Latina para reflexionar y compartir experiencias sobre los mecanismos de recolección, procesamiento, análisis y empleabilidad de datos sobre la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+, haciendo énfasis en sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

## OBJETIVOS

- Compartir experiencias entre INDH de América Latina y otros actores relevantes sobre la implementación de su mandato en la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+, especialmente en relación con los DESCA.
- Presentar a las INDH participantes los esfuerzos existentes en garantía de derechos de las personas LGBTIQ+ en América Latina, con el fin de generar una reflexión colectiva que les permita asumir un rol protagónico y sostenido en el ecosistema de datos sobre personas LGBTIQ+ en la región.
- Fortalecer los conocimientos de las personas participantes sobre los DESCA de las personas LGBTIQ+ y la importancia de la recolección de datos en la materia.
- Socializar los avances del ejercicio investigativo liderado por el Instituto Danés de Derechos Humanos sobre esta temática.
- Identificar oportunidades de colaboración en el marco de iniciativas en marcha o futuras sobre los derechos de las personas LGBTIQ+

## PARTICIPANTES

Representantes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos:

---

<sup>1</sup> En la Observación General N.º 1 el Comité de DESC (1989) insta a los Estados a que incluyan en sus informes datos cualitativos y cuantitativos para monitorear el progreso de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Resolución 17/19 de la Asamblea General de las Naciones Unidas enfatiza en la importancia de documentar la “violencia y a las violaciones conexas de los derechos humanos motivadas por la orientación sexual y la identidad de género”. En los principios de Yogyakarta+10, se establece como obligación estatal “Garantizar adecuados arreglos institucionales y recolecciones de datos, con el propósito de reducir la pobreza y exclusión social relacionada con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales” (34.D). Finalmente, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU) la Meta 17.18 se relaciona con aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

- Ronald Cespedes Barriga , Delegado Defensorial Adjunto Para La Protección De Derechos Humanos Generacionales, Genero Y Diversidades - Defensoría del Pueblo Estado Plurinacional de Bolivia
- Cristina Marchant Araya, Coordinadora del Área de Registro y Análisis de Datos de la Unidad de Estudios del INDH - Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile
- Magda Cárdenas Suarez, asesora de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género- Defensoría del Pueblo de Colombia
- Carlos Albán, Director Nacional del Mecanismo para la Prevención de la Violencia contra la Mujer Basada en Género, Defensoría del Pueblo de Ecuador
- Alex Flores, coordinador de la Defensoría de Personas de la Diversidad Sexual- Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras
- Luz Isabel Mejía, Adjunta para los Derechos de la Mujer - Defensoría del Pueblo del Perú
- Martín Prats, coordinador del área de Estudios- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay

#### Personas expertas invitadas

- Ari Shaw, Williams Institute
- Bianka Rodríguez, Directora Ejecutiva de ILGA-LAC
- Mauricio Albarraçín, Consultor experto en derechos LGBTIQ
- Paula Mora, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (REDESCA) - Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Diana Isabel Osorio, coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional DANE Colombia
- Mauricio Noguera, coordinador grupo LGBTI Fiscalía General de la Nación de Colombia.
- Vanesa Ramírez, Departamento Nacional de Planeación
- Karen Anaya, Secretaria Técnica Red Sin Violencia
- Marcela Sánchez, Directora Colombia Diversa
- Santiago Encinales, Coordinador de Incidencia Caribe Afirmativo

#### Equipo de Organización

- Consuelo Olvera, Secretaria Ejecutiva de RINDHCA
- Carol Rask, Asesora en Jefe, Instituto Danés de Derechos Humanos
- Nataly Sarmiento-Eljadue, Representante Regional para ALC Instituto Danés de Derechos Humanos
- Juan José Verhelst, Asesor Senior, Instituto Danés de Derechos Humanos
- Natalia Cuartas, Asesora regional ALC, Instituto Danés de Derechos Humanos
- Tania Correa Bohórquez, consultora, Instituto Danés de Derechos Humanos

## DÍA 1

En la apertura del encuentro, Consuelo Olvera, Secretaria Ejecutiva de RINDHCA, resaltó el vacío de datos desagregados sobre los derechos de las personas LGBTIQ+ y la obligación estatal de producir información de calidad, valorando los esfuerzos de las INDH en observatorios y análisis de datos como herramientas clave para visibilizar desigualdades. Carol Rask, asesora en jefe del Instituto Danés de Derechos Humanos, subrayó la importancia del trabajo conjunto entre INDH, el poder transformador de los datos y el rol esencial de las organizaciones sociales.

José Verhelst, asesor senior del Instituto Danés de Derechos Humanos, presentó la agenda e invitó a las personas participantes a compartir expectativas del evento, sus respuestas, diversas pero convergentes, dieron forma a esta nube de palabras que refleja la intencionalidad colectiva del encuentro.



### Panel I Contexto global de los DESCA de las personas LGBTIQ+

Este panel ofreció un panorama general sobre el estado de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de las personas LGBTIQ+ a nivel global. Se presentaron tendencias, avances normativos y retrocesos en distintas regiones, así como un análisis de la coyuntura actual.

Ari Shaw, investigador del Williams Institute abrió el panel presentando una perspectiva global de la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas LGBTIQ+. Destacando como tendencia global que la aprobación hacia las personas LGBTIQ+ está cada vez más polarizada: mientras algunos países avanzan en tolerancia, otros se tornan más hostiles. Los principales desafíos globales en esta materia son: 1. Esfuerzos anti LGBTIQ+ relacionados con el retroceso democrático y un movimiento transnacional contra el género; 2. Afectación particular a las personas trans y retrocesos normativos en Reino Unido y EEUU; y 3. Cambio en política de cooperación de EEUU que implica reducción de la financiación a temas de género, dado que un tercio de la financiación bilateral a nivel mundial provenía de Estados Unidos. El conferencista también presentó como buenas prácticas internacionales en materia de producción de datos: el [Índice de Inclusión LGBTI](#) del PNUD, los [informes de Igualdad de oportunidades para las minorías sexuales y de género \(EQOSOGI\)](#) y la [encuesta LGBTIQ](#) realizada por la EU Agency for fundamental rights.

Bianka Rodríguez, directora ejecutiva de ILGA-LAC, se enfocó en las tendencias a nivel latinoamericano destacando avances en la región como el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la judicialización de casos de exclusión y pobreza hacia personas LGBT, y el desarrollo de tratados internacionales y marcos normativos como leyes nacionales con respaldo regional y la promoción que ha hecho la CEPAL para la inclusión de personas LGBTIQ+ en políticas públicas y Agenda 2030 (ODS). La panelista llamó la atención sobre la necesidad de medir impactos de las iniciativas, abordar los derechos desde una perspectiva interseccional y de manera integral (por ejemplo, el derecho a la salud en su amplitud) y reafirmar a las personas LGBTIQ+ como sujetas de derecho y no como sujetas de estudio.

Mauricio Albarracín, consultor experto en derechos LGBTIQ+ presentó su perspectiva sobre cómo Colombia participa activamente en las tendencias globales y se ve afectada por el contexto

internacional. Resalta que en el país el marco constitucional y la existencia de un movimiento LGBTIQ+ articulado ha permitido jurisprudencia constitucional innovadora, en especial sobre personas trans e intersex, en el uso de datos de la sociedad civil para incidencia política, conocimiento especializado en violencias incluyendo su análisis en el conflicto armado y aportes a la justicia transicional. Sin embargo, Colombia es altamente vulnerable a factores externos como la disminución de financiación internacional, particularmente desde EE. UU. y Europa, y a la influencia de movimientos antiderechos transnacionales. Asimismo, en los periodos electorales los derechos de personas LGBTIQ+ se politizan por lo que se prevén desafíos para las elecciones de 2026. El panelista destacó avances como el compromiso de gobiernos locales en ciudades principales, la participación ciudadana en políticas públicas y reformas legislativas que incorporan el enfoque de derechos LGBTIQ+. En todos estos procesos, la producción de datos ha sido una herramienta clave para la incidencia, especialmente para contrarrestar la desinformación.

Las presentaciones se pueden encontrar haciendo click en las imágenes:



## Panel II: El mandato de las INDH en la en la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+

En este panel se reflexionó sobre cómo los Principios de París orientan y enmarcan el trabajo de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+, con especial énfasis en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Paula Mora, especialista de derechos humanos de la oficina de la Relatoría Especial sobre los DESCAs (REDESCA) presentó cómo la oficina creada en 2017 como un órgano autónomo de la CIDH, utiliza diversos mecanismos para promover y proteger los derechos de las personas LGBTIQ+ en América Latina, incluyendo asesoría técnica, medidas cautelares, recomendaciones concretas a los Estados, informes temáticos y de país. También destaca el rol activo en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador que ha permitido publicar una [“Guía para la operacionalización de los indicadores del Protocolo de San Salvador desde una mirada transversal LGBTI”](#). La panelista subrayó la importancia de recopilar y analizar datos desagregados para avanzar en la rendición de cuentas, enfatizando que, aunque los derechos sociales son progresivos, también tienen obligaciones de cumplimiento de carácter inmediato. Frente al rol de las INDH y la sociedad civil destacó la importancia de la documentación que realizan para la elaboración de los informes anuales de la REDESCA que analizan situación de los DESCAs y que sustentan las medidas cautelares.

Consuelo Olvera, secretaria ejecutiva de RINDHCA, presentó un recorrido en materia derecho internacional y datos, destacando que desde 2011, el derecho internacional ha avanzado significativamente en el reconocimiento de la violencia y discriminación contra personas LGBTIQ+, impulsando una agenda basada en datos. La [Resolución 17/19](#) del Consejo de Derechos Humanos de

la ONU marcó un hito al solicitar la elaboración de informes sobre esta problemática. Desde entonces, se han emitido [resoluciones sucesivas](#) y se estableció el mandato del [Experto Independiente sobre violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género](#). La ONU incorporó el enfoque LGBTIQ+ en la Agenda 2030, y otras instancias como el Comité DESC han emitido recomendaciones para garantizar el acceso a la salud sin discriminación. La panelista presentó cómo las INDH, en el marco de los Principios de París, tienen la obligación de cooperar con el Sistema de las Naciones Unidas y han ido integrando el enfoque LGBTIQ+ en su trabajo cotidiano, reconociendo el valor de los datos para visibilizar tendencias y orientar decisiones, también su rol en el control de convencionalidad para la aplicación de leyes internas bajo el principio de igualdad y no discriminación.

Las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) cumplen mandatos interdependientes como el monitoreo, la recepción de denuncias individuales y el seguimiento de leyes y prácticas nacionales, que han sido interpretados de forma amplia para responder a las necesidades de las personas LGBTIQ+. En países como Dinamarca, Australia, Kenia o Polonia, las INDH han impulsado la producción de datos, el reconocimiento de derechos como el tercer género, la armonización legislativa con estándares internacionales y la operativización de guías sobre género. Además, han asesorado a gobiernos e instituciones estadísticas, promovido la sensibilización y generado espacios seguros frente a contextos de persecución. Redes regionales como [RINDHCA](#) y [NANHRI](#), y experiencias de cooperación como el Foro del Pacífico, fortalecen estos procesos. A menudo, las INDH son las únicas con capacidades técnicas e independencia para promover derechos LGBTIQ+ donde otras instituciones no actúan o no cuentan con formación.

Juan José Verhelst, asesor senior del Instituto Danés de Derechos Humanos, señaló cómo las INDH cumplen mandatos que han sido interpretados de forma amplia para responder a las necesidades de las personas LGBTIQ+. En específico, las INDH pueden ejercer su mandato dentro de lo establecido en los Principios de París con un alcance transversal en los derechos de las personas LGBTIQ+, incluyendo funciones de monitoreo, publicación de informes, asesoría técnica, sensibilización y fortalecimiento de capacidades, denuncias individuales y armonización con estándares internacionales. Algunos ejemplos son: (i) el [Barómetro LGBTI](#) liderado por el DIHR que mide las condiciones de vida y derechos en Dinamarca; (ii) la información cualitativa y cuantitativa sobre personas LGBTIQ+ de 9 países publicada de manera periódica por la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos (NANHRI); (iii) la incidencia de la INDH de Kenia para el reconocimiento del tercer género; (iv) los avances en desagregación estadística en Sudáfrica y Nueva Zelanda; y (v) el rol de la INDH de Australia para la implementación de una guía de reconocimiento de sexo y género en operaciones estadísticas. También identificó desafíos en países como Polonia y Malasia donde las INDH son las únicas con capacidades técnicas para promover derechos LGBTIQ+.

En síntesis, en el panel se identificó cómo las INDH pueden ejercer sus diferentes mandatos desde una perspectiva de los derechos de las personas LGBTIQ+ a través de: monitoreo de derechos de personas LGBTIQ+, publicación de informes defensoriales, investigaciones y pronunciamientos en casos de vulneración de derechos a esta población, asesoría técnica a entidades gubernamentales para mejorar protección de derechos, articulación con institutos nacionales de estadística para producción de datos desagregados, sensibilización y fortalecimiento de capacidades de funcionarios y funcionarias públicas, atención de denuncias individuales y armonización de la normatividad y procedimientos nacionales con estándares internacionales.

### Panel III: Producción y uso de datos oficiales sobre las poblaciones LGBTIQ+

La disponibilidad de datos sobre el acceso a derechos entre las personas LGBTIQ+ de la región supone la necesidad de contar con las capacidades estatales que permitan su procesamiento y análisis a fin de identificar cursos de acción en el diseño de política pública. En este panel se presentaron reflexiones sobre modelos estadísticos y buenas prácticas para el mejor aprovechamiento de los datos producidos en torno al acceso a derechos de las personas LGBTIQ+, con énfasis en sus DESCA.

Diana Isabel Osorio, coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), presentó [la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en el Sistema Estadístico Nacional](#), los avances en la producción de datos oficiales sobre las poblaciones LGBTIQ+, la participación de la ciudadanía en distintas etapas de la producción de datos y la iniciativa [app diversa](#) como estrategia de producción de información estadística oficial para el desarrollo de políticas públicas incluyendo discriminación, servicios de salud, notariado y registro y violencias de género.

Mauricio Noguera, coordinador grupo LGBTI Fiscalía General de la Nación de Colombia presentó las variables de desagregación de los registros administrativos que tiene la entidad y señaló como principal desafío las capacitación a las personas funcionarias encargadas del diligenciamiento. También llamó la atención sobre la necesidad de proteger la información sensible resguardando la confidencialidad, respetando la libre determinación de las personas y evitando la acción con daño. Finalmente, resaltó [buenas prácticas](#) en la adecuación típica de delitos como feminicidio agravado por orientación sexual, feminicidio por identidad de género y circunstancia genérica de agravación punitiva. El panelista fue enfático en el vacío sobre datos en relación con DESCA de las personas LGBTIQ+ y como estos podrían contribuir a la elaboración de contextos y patrones de violencia.

Vanessa Ramírez, asesora de la subdirección de género del Departamento Nacional de Planeación de Colombia compartió el proceso de construcción de la [política nacional LGBTIQ+](#) que incluyó participación ciudadana, procesamiento de datos oficiales y de la sociedad civil sobre derechos de las personas LGBTIQ+ y su uso directo como evidencia de las problemáticas que permitieron diseñar y concertar 162 acciones con 49 entidades nacionales. También destacó el rol de la Defensoría del Pueblo de Colombia como aliada para la estrategia de seguimiento participativo e impulso de esta política pública.

Las presentaciones se pueden encontrar haciendo click en las imágenes:



### Panel IV: La importancia de los datos ciudadanos para la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+



Frente a la necesidad de integrar los datos producidos desde las organizaciones de la sociedad civil a las cifras oficiales, este panel presentó las experiencias de tres organizaciones expertas en materia de datos sobre personas LGBTIQ+ que han documentado ejercicios intersectoriales de coordinación exitosos.

Karen Anaya, secretaria técnica de [La Red Sin Violencia LGBTI](#), presentó la experiencia del Observatorio Regional de Violencia Letal que trabaja en contextos de cierre del espacio cívico y persecución a defensoras de derechos humanos. Este tipo de procesos evidencia cómo la sociedad civil, con recursos limitados, ha demostrado que es posible producir datos valiosos, especialmente al cruzarlos con procesos de memoria, historias de vida y reflexión colectiva. La conferencista resaltó la importancia de que las personas investigadoras sean LGBTI, lo cual mejora la calidad del dato y es un reconocimiento como sujetas productoras no fuente de la que se extrae información. Como elemento clave de la Red destacó el trabajo situado en comunidades y territorios y la importancia de humanizar los datos dando contexto y contando la historia detrás de las estadísticas. Como ejemplo de la importancia del trabajo continuado mencionó el caso Vicky Hernández vs. Honduras, en el que una OSC aportó evidencia recogida durante dos décadas, visibilizando la impunidad y dando cuenta del contexto.

Marcela Sánchez, directora de [Colombia Diversa](#), destacó cómo la producción de datos desde su organización se convirtió en referente, ya que el Estado no contaba con registros desagregados. Actualmente, la metodología de registro de información incluye la triangulación de más de 12 fuentes —al menos una oficial por cada caso— y 75 variables y ha sido compartida con otras organizaciones nacionales e internacionales para asegurar comparabilidad. La ponente enfatizó en el uso de los datos para entender los contextos, incluyendo intersecciones como racialización o labor de defensa de derechos humanos. También destacó los avances en desagregación de información por parte de entidades oficiales, la importancia de trabajar de forma articulada con el Estado y de seguir documentando los casos en un escenario de cierre del espacio cívico.

Santiago Encinales, coordinador de incidencia de [Caribe Afirmativo](#), presentó como su organización elabora informes sobre violencia contra personas LGBTIQ+ con el fin de contrastar sus hallazgos con los datos estatales. Utilizan triangulación de fuentes oficiales y de organizaciones sociales y realizan monitoreo sistemático de redes y medios, alertas comunitarias, recepción directa de denuncias y solicitudes de información a entidades estatales. Su información alimenta acciones de exigibilidad, quejas disciplinarias, casos ante el sistema interamericano y contribuye a visibilizar la violencia estructural y a fortalecer la memoria colectiva del movimiento LGBTIQ+.

### **Ejercicio en Grupos: ¿Cuál es el papel de las INDH en el contexto global actual sobre derechos de las poblaciones LGBTIQ+?**

Se realizó trabajo por grupos para el análisis de un escenario posible respecto a los derechos de las personas LGBTIQ+ y el rol de las INDH en situaciones de vulneración de derechos de las personas LGBTIQ+. Lo identificado colectivamente como buena práctica en cada escenario fue:

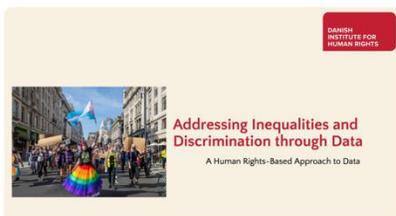
Retroceso normativo	Avance normativo sin datos	Discursos antiderechos	Información producida por OSC descalificada por el Estado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pronunciamiento de que vulnera el principio de no regresividad en derechos humanos.</li> <li>• Estrategias de incidencia política y acciones jurídicas (inconstitucionalidad, amparo).</li> <li>• Si no hay respuesta nacional, escalar a nivel internacional.</li> <li>• Requiere datos confiables sobre afectación de derechos.</li> <li>• Articulación con sociedad civil e INDH de otros países que hayan enfrentado situaciones similares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar datos de organizaciones de la sociedad civil, observatorios y otras instancias que ya recopilan información.</li> <li>• Fortalecer el uso de variables e información desagregada.</li> <li>• Visibilizar historias e impactos en las vidas.</li> <li>• Fortalecer personal especializado y registros adecuados para documentar violencias específicas.</li> <li>• Incorporar esfuerzos estadísticos nacionales con enfoque en DESC y desagregación de los datos.</li> <li>• Usar los datos para visibilizar la situación en espacios internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar el caso en el sistema defensorial como discurso de odio, discriminación y homofobia.</li> <li>• Emitir pronunciamiento público recordando deberes legales sobre igualdad y no discriminación para todas las candidaturas.</li> <li>• Exhortar a autoridades electorales a recordar a partidos que no pueden promover discursos de odio.</li> <li>• Usar los datos para sustentar el pronunciamiento y el exhorto, visibilizar impactos de discursos de odio, evidenciar violencia sistemática.</li> <li>• Incorporar recomendaciones defensoriales en informes.</li> <li>• Proponer proyectos legislativos contra la discriminación.</li> <li>• Desarrollar estrategias formativas para candidaturas sobre prevención y protección de derechos LGBT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir pronunciamiento para que se investiguen los hechos referidos en el informe.</li> <li>• Las INDH deben ir más allá de documentar: presentar casos, alertar a autoridades y acompañar a víctimas.</li> <li>• Crear espacios de articulación entre sociedad civil y gobierno, con planes de acción conjunta.</li> <li>• Solicitar información estatal y recolectar datos propios y contextuales.</li> <li>• Dar legitimidad a la evidencia para incentivar investigaciones.</li> </ul>

## DÍA 2

### Presentación: Enfoque de datos basados en derechos humanos

Carol Rask, asesora en jefe del Instituto Danés de Derechos Humanos presentó como los estándares internacionales de derechos humanos pueden informar la experiencia de recolección de datos y la experiencia de las INDHs en el uso de este enfoque. Destacó tres áreas clave: (1) los estándares internacionales que obligan a los Estados a recopilar datos desagregados para combatir la discriminación, incluyendo aquellos que mencionan explícitamente la orientación sexual e identidad de género (2) el enfoque de datos basado en derechos humanos (HRBAD), que se rige por principios de participación, desagregación, autoidentificación, transparencia, privacidad y rendición de cuentas; y (3) el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), que pueden apoyar mediante monitoreo, asesoría, recepción de quejas, educación en derechos humanos y cooperación internacional, utilizando los datos para visibilizar desigualdades, fortalecer políticas públicas, y proteger derechos de las personas LGBTIQ+.

La presentación está disponible para consulta dando click a la imagen:



### Primeros hallazgos: exploración sobre iniciativas de las INDH en América Latina en torno a datos sobre los derechos de las personas LGBTIQ+

Tania Correa Bohórquez, consultora del Instituto Danés de Derechos Humanos presentó los resultados preliminares de la investigación sobre las iniciativas regionales de las INDH en la recolección, procesamiento, análisis y empleabilidad de los datos sobre los derechos de las personas LGBTIQ+. El encuentro hace parte de ese proceso que apunta a la publicación de una guía que reconozca la labor de las INDH en esta materia. Dentro de las conclusiones se destacan que: 1) las INDH enfrentan retos comunes, el principal es la falta de información confiable y desagregada; 2) El contexto sociopolítico adverso dificulta la recolección y uso de los datos; 3) Sin embargo, hay experiencias valiosas y ejercicios en red desde las INDH; y 4) El contexto compartido permite aprendizajes colectivos y el escenario de intercambio de experiencias es fundamental para promover el aprendizaje.

La presentación está disponible para consulta dando click a la imagen:



### **Plenaria I: Intercambio de experiencias entre representantes de las INDH de LAC – Protección y promoción DESCA LGBTIQ+**

Reconociendo la relevancia del intercambio de experiencias entre pares, este espacio en formato de plenaria permitió que las INDH compartieran sus experiencias de buenas prácticas en protección y promoción de los DESCA de personas LGBTIQ+ de acuerdo a su mandato.

#### *Defensoría del Pueblo de Colombia*

Magda Cárdenas Suarez, asesora de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género presentó:



- La Defensoría del Pueblo destaca como buena práctica la estrategia de “duplas de género” en todos departamentos del país que brindan atención psicojurídica y canalizan los casos a las autoridades territoriales, elaborando diagnósticos regionales sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTIQ+.
- En referencia al uso de datos resalta el ajuste progresivo de los sistemas de información para incluir variables de orientación sexual e identidad de género autopercibida, aunque persisten retos para integrar completamente estos datos a los sistemas institucionales. Se han desarrollado herramientas como una cartilla de autoprotección para organizaciones sociales y se han incorporado capítulos específicos en alertas tempranas, liderazgos y contextos electorales.
- En referencia a los factores positivos se identificaron la formación continua del personal y la alianza con la organización de la sociedad civil Caribe Afirmativo que han fortalecido el análisis cualitativo de las violencias. Sin embargo, enfrentan barreras como la baja respuesta institucional a las solicitudes de información y la falta de obligatoriedad en el cumplimiento de las

recomendaciones, lo que ha derivado en graves omisiones, como el asesinato de una lideresa previamente advertido.

Los materiales referidos se pueden descargar haciendo click en las imágenes:



### *Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras*



Alex Flores, coordinador de la Defensoría de Personas de la Diversidad Sexual presentó:

- En Honduras, el Comisionado ha trabajado en garantizar el acceso al derecho a la educación para personas trans, especialmente frente a obstáculos en la obtención del DNI, como las restricciones en la toma de fotografías según la expresión de género. Desde 2022, y en cumplimiento de la sentencia del caso Vicky Hernández, se reconoció como buena práctica permitir que las personas trans se fotografíen conforme a su identidad de género, aunque aún persisten vacíos en el cambio de nombre y marcador de género.
- También se ha documentado cómo el uso del documento de identidad afecta el bienestar de las personas trans en entornos escolares, restringiendo su expresión de género. Ante la falta de normativa específica en educación, se han articulado estrategias con otras leyes como la de acoso escolar y en coordinación con delegaciones de niñez.
- Se destaca como buena práctica la incidencia el control de convencionalidad que en articulación con la delegada de niñez emitió recomendaciones sobre el uso de baños en universidades y en noviembre de 2024 la Universidad Nacional publicó una política de derechos para personas LGBT, lo cual ha impulsado capacitaciones y acciones similares en otras universidades.

Se puede encontrar información sobre el trabajo de la CONADEH haciendo click en la imagen:



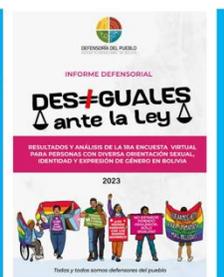
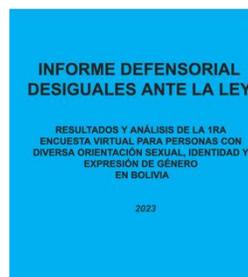
## Defensoría del Pueblo Estado Plurinacional de Bolivia

Ronald Cespedes Barriga , Delegado Defensorial Adjunto Para La Protección De Derechos Humanos Generacionales, Genero Y Diversidades presentó:



- Fortaleció su respuesta hacia la población LGBTI al pasar de planificaciones anuales a un Plan de Acción Defensorial con horizonte hasta 2028, alineado con el mandato del Defensor. La estrategia se basa en cuatro líneas: gobernanza, fortalecimiento del marco de protección, prevención y servicios.
- Una iniciativa pionera en materia de datos fue la Encuesta Nacional sobre Discriminación, protocolos para personas LGBTI privadas de libertad, y un Encuentro Plurinacional que articuló a múltiples cooperantes. Además, lideró una encuesta virtual de derechos de la población LGBTI (2023) con más de 4.000 registros confiables, desagregados por identidad, territorio y condición (rural, indígena, discapacidad), resaltando la interseccionalidad de los datos.
- Como buena práctica, el ponente destacó medios de verificación sólidos y eliminación de datos sensibles como el número de cédula.
- Se resalta la necesidad de trabajar con recursos adecuados, visibilizar a personas LGBTI en cargos de decisión y defender sin ambigüedades el reconocimiento de derechos como la IVE o el feminicidio de mujeres trans.

La presentación con los documentos referidos se puede consultar haciendo click en las imágenes:



## Defensoría del Pueblo de Ecuador

Carlos Albán, Director Nacional del Mecanismo para la Prevención de la Violencia contra la Mujer Basada en Género presentó:



- La INDH de Ecuador cuenta con una estructura especializada en género y diversidad, lo que le ha permitido abordar casos estratégicos relevantes.
- Se destacó como buena práctica el litigio estratégico como en el caso de una niña trans, que derivó en una sentencia de la Corte que obliga al Ministerio de Educación a prevenir la violencia por orientación sexual e identidad de género. También ha impulsado leyes sobre reproducción humana asistida tras el caso Saskia (familia lesbomaternal) y ha intervenido en casos de reconocimiento de identidad para personas trans migrantes, logrando cambios en políticas y prácticas del registro civil.

- En materia de datos, el censo mostró limitaciones por la forma de recolección (durante pandemia y con preguntas poco sensibles), lo que ha derivado en subregistros. Actualmente, la INDH participa en mesas para mejorar las futuras encuestas, especialmente en aspectos de privacidad.
- Aunque se ha avanzado en derechos civiles y matrimonio igualitario, los derechos de personas trans en salud y empleo siguen rezagados. Se está impulsando un proyecto de ley para establecer un cupo laboral trans.

Se puede encontrar información sobre el trabajo de la Defensoría del Pueblo de Ecuador y los resultados del censo nacional respecto a población LGBT haciendo click en las imágenes:



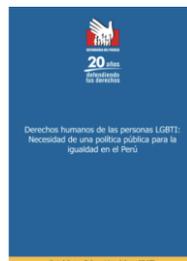
### *Defensoría del Pueblo del Perú*



Luz Isabel Mejía, Adjunta para los Derechos de la Mujer presentó:

- La Defensoría del Pueblo de Perú cuenta con una estructura nacional de atención que incluye 31 oficinas y 10 módulos en ciudades más pequeñas, apoyada por un sistema de información que permite registrar casos según año y grupo vulnerable, incluyendo personas LGBTIQ+. Aunque este sistema visibiliza los casos, no permite un análisis detallado de la diversidad interna del grupo.
- Se prioriza la incidencia en educación, salud y con personas privadas de libertad y se reconoce la necesidad de incluir a las personas LGBTIQ+ en las supervisiones nacionales.
- Se destaca la rotación de personal capacitado como un reto constante, y se plantea como pendiente fortalecer la acción en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) para esta población.
- Como buena práctica se destaca el Informe Defensorial N° 175, titulado "Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú" del cual se ha hecho seguimiento.

Los materiales referidos se pueden descargar haciendo click en la imagen:



## Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile



Cristina Marchant Araya, Coordinadora del Área de Registro y Análisis de Datos de la Unidad de Estudios del INDH presentó:

- Como experiencia exitosa se destacó un afiche sobre el respeto a los derechos de personas LGBTI en contextos de privación de la libertad, elaborado con gendarmería, que promueve el uso del nombre social, el acceso a la salud y revisiones corporales respetuosas. La estrategia derivó de la identificación de las necesidades de comprensión de sus propios funcionarios/as, capacitación constante y aprendizaje.
- La segunda experiencia es una campaña positiva por el Día del Orgullo, construida con sociedad civil, que destaca los aportes de las personas LGBTI, alejándose del enfoque de victimización.
- En materia de datos, la INDH avanza en un observatorio de derechos humanos con enfoque en DESC, con desagregación por grupos protegidos, incluyendo población LGBTI, lo que representa un avance en visibilidad. Para ello, ha sido clave participar en espacios técnicos como la mesa del INE, incidir en categorías estadísticas y actuar como puente entre organizaciones y el Estado, desde un enfoque técnico más que activista.

Se puede encontrar información sobre el trabajo de la INDH y las operaciones estadísticas del país haciendo click en las imágenes:



## Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay



Martín Prats, coordinador del área de Estudios presentó:

- La INDH de Uruguay, creada en 2008 y operativa con personal propio desde 2016-2017, está aún consolidándose frente a expectativas sociales, desconfianza estatal y recursos limitados. Aunque inicialmente no contaba con una estructura para atender derechos específicos, recientemente creó un área de igualdad y no discriminación, donde se incorpora el enfoque LGBTI desde la unidad de género.
- Como experiencia relevante destacó el Mirador DESCA, una iniciativa conjunta con la Universidad de la República que sistematiza datos estatales sobre derechos como salud, educación o vivienda,

y analiza el cumplimiento de compromisos internacionales desde un enfoque de poblaciones, incluyendo LGBTI. Aunque su actualización es limitada, se busca fortalecer su uso como herramienta de incidencia y se proyecta capacitar a OSC en su utilización, incluso en informes sombra e informes nacionales.

- También se ha iniciado el primer monitoreo sobre personas trans privadas de libertad, con potencial para incidir en política penitenciaria, aún no se ha publicado.

Se puede encontrar información sobre el trabajo referido haciendo click en las imagen:



### Mesas de Trabajo: Ejercicio autodiagnóstico

El espacio se desarrolló en mesas de trabajo analizando desafíos comunes con acciones propuestas por áreas estratégicas con el objetivo de trazar una ruta de involucramiento de las INDH en el ecosistema de datos sobre personas LGBTIQ+ en América Latina, conforme a los conocimientos adquiridos en la jornada.



En conclusión se identificaron como principales retos y desafíos comunes:

- Falta de variables específicas que limita el uso desagregado de datos.
- Dificultad en la comunicación interinstitucional por falta de estandarización de los datos.
- Deficiencia en el personal que realiza el registro de datos.
- Baja visibilidad de los estudios realizados por organizaciones sociales.
- Las recomendaciones no son de carácter vinculante.

Las INDH propusieron las siguientes acciones de trabajo:

- Gestión de la información:
  - Uso desagregado de las variables.
  - Generar estándares nacionales y entre INDH para uso de información de forma comparable (sexo, orientación sexual y expresión de género).
  - Recomendar al gobierno el uso estandarizado de las variables en su sistema de información.
  - Elaborar protocolos o guías de registro, resguardo y manejo de la información garantizando la protección de datos sensibles.

- Mejoramiento del Registro en los procesos de atención a la ciudadanía para evitar subregistro o malos registros.
- Uso estratégico de la información
  - Incidir estratégicamente en la transformación cultural, en alianza con Ministerios de Cultura, Ministerios de Educación, Ministerios de la Mujer y Ministerios de TICs.
  - Monitoreo e incidencia en el desarrollo y ejecución de políticas públicas.
  - Recomendaciones estructurales a los respondientes directos.
  - Las INDH pueden orientar para el fortalecimiento del registro de datos de las organizaciones de la sociedad civil.
  - Uso de infografías para generar debate público con cifras concretas.
  - Oportunidades de incidencia en relatorías Comité DESC y CIDH.
  - Informes que aborden derechos ambientales y culturales.
- Trabajo colaborativo y alianzas
  - Promover un grupo de trabajo LGBTQI+ en RINDHCA.
  - Buscar posibilidades de trabajo colaborativo con institutos oficiales de estadística e instituciones que producen datos.
  - Alianzas nacionales e internacionales entre INDH.
  - Alianzas con organizaciones de la sociedad civil y academia

## Cierre y conclusiones

Consuelo Olvera, secretaria ejecutiva de RINDHCA concluye la jornada con la celebración de la creación del grupo de trabajo LGBTQI+ al interior de la RINDHCA liderado voluntariamente por la Defensoría del Pueblo de Bolivia, propone anunciar públicamente la creación mediante una noticia web y facilitar una reunión con otras INDH para articular en red. También propone que el uso de datos sea el primer eje de articulación de este grupo de trabajo. Por otro lado, destaca que las audiencias temáticas de la CIDH pueden ser un escenario de trabajo articulado regional.

Nataly Sarmiento-Eljadue, Representante Regional para América Latina del Instituto Danés de Derechos Humanos destaca dos acciones concretas que liderará el Instituto: memoria del espacio que aporte trazabilidad al proceso y recoja las conversaciones y aprendizajes y la construcción en alianza con RINDHCA de una guía que recoja prácticas y orientaciones de uso efectivo de datos de personas lgbtiq+ por parte de las INDH de la región.

